REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION JEFATURAL Nº 114 2012-OSINFOR/OA

Lima, 06 AGO. 2012

VISTO:

El Informe N° 045-2012-OSINFOR/SG/OPP/SOPr de fecha 06 de Agosto del 2012 del Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 289-2011/OSINFOR de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2012 del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividades, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el inciso i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20º del SUBCAPITULO I, del CAPITULO IV de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establecen, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/76.01, se aprobó, entre otros, el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2012, correspondiente al nivel Gobierno Nacional y Gobierno Regional;

Que, las Notas Modificatorias efectuadas dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre en el mes de Julio de 2012, que generaron Anexo, se orientaron al financiamiento de las prioridades establecidas por la Alta Dirección, así como financiar los servicios de seguridad y vigilancia de las Oficinas Desconcentradas de Tarapoto y Pucallpa, del servicio de correos y mensajería a nivel nacional, así como la redistribución del aguinaldo por Fiestas Patrias del personal en Contratos Administrativos de Servicios – CAS, la adquisición de licencias antivirus, impuesto vehicular y arbitrios municipales, previstos en el ejercicio presupuestal 2012, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento del visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la

Ejecución Presupuestaria" modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 075-2012-OSINFOR, de fecha 18 de abril, delegan al Jefe (e) de la Oficina de Administración, entre otros, la facultad de aprobar las formalizaciones de las notas modificatorias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en uso de las facultades conferidas, con las visaciones de la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR durante el mes de Julio del 2012.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

CPC. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

Sistema Integrado de Administración Financiera
Rep0015
Versión 12.03.00

Fecha : 06/08/2012
Hora : 19:03:54
Pagina : 1

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

RESOLUCION : N°114-2012-OSINFOR/O

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	614	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,891
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,619
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	15,501	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,250
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	18,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000436	APLICACION DE SANCIONES, DECLARACION DE CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,365
5001204	SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,090	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,520	0
5001237	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,600
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							**49,725**	**49,725**

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO V°B° JEFE

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° JEFE OSINFOR

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° JEFE OSINFOR

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

RESOLUCION : **N°114-2012-OSINFOR/O**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	30,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5001237	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	30,000	0
							30,000	**30,000**
TOTAL FUENTE :	**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**							
							79,725	**79,725**
	TOTAL RESOLUCION :							

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO OSINFOR

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO